



## Dan inicio al segundo proceso de postulación al Subsidio Eléctrico en Tarapacá

**El proceso comenzó este lunes y estará disponible hasta el próximo 6 de noviembre.**

**En este segundo llamado, las personas que se encuentren en el Registro de Personas Electrodependientes y en el RSH, independientemente de su calificación socioeconómica, podrán solicitar el beneficio.**

Gobierno busca garantizar un acceso equitativo a la energía, especialmente en tiempos de alza de precios, el cual esperamos ampliar a 4,7 millones de hogares o 10 millones de personas tras el trabajo que está efectuando el ministro de Energía, Diego Pardow, para ampliar la cobertura”.

Una de las novedades en este segundo llamado es que las personas que se encuentren en el Registro de Personas Electrodependientes y en el RSH, independientemente de su tramo de calificación socioeconómica, podrán solicitar el beneficio a través del sitio web [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl).



En un encuentro realizado en la Junta de Vecinos de la población Carol Urzúa de Iquique, junto a dirigentes y familias beneficiadas en el primer proceso del Subsidio Eléctrico, la Seremi de

Energía, Séfora Sidgman, hizo un llamado a postular a esta segunda etapa de este importante beneficio. El Subsidio Eléctrico permite a los hogares vulnerables acceder a un descuento mensual

en sus cuentas de electricidad, aliviando así los efectos de las alzas en los costos de la energía. El proceso de postulación comenzó este lunes 7 de octubre, a las 10:00 horas, hasta el 6 de

noviembre.

“Hay familias que no tienen dinero para pagar la luz y se atrasan o tienen deudas, por lo que este beneficio es bueno frente a la alza anunciada”, explicó la presidenta de la Junta de Vecinos Carol Urzúa de Iquique, Lina Flores.

“Yo pagaba mi luz todos los meses como corresponde, pero en el último recibo salió cero por el beneficio del subsidio eléctrico”, dijo la vecina Natalia Araya.

Durante la actividad, la Seremi Sidgman explicó que, para quienes ya fueron beneficiados en el primer proceso y siguen cumpliendo los requisitos —pertenecer al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH) al 1 de octubre y tener la cuenta de electricidad al día—, la postulación será automática; no obstante, es importante actualizar los datos en la plataforma. Por otro lado, aquellos que no recibieron el subsidio en la primera instancia deberán inscribirse para entrar al registro de solicitudes.

Agregó, “este esfuerzo del